



Marta Esteban

## El MIR no tiene que presentar el título al concurrir a una OPE

**El Tribunal Supremo ha dejado firme una sentencia del Tribunal Superior de Andalucía que anulaba una orden del SAS excluyendo a varios residentes de una OPE porque no habían presentado el título. El fallo consideraba suficiente presentar el documento de pago de tasas.**

El Tribunal Supremo ha confirmado una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anulaba una orden por la que se excluía a varios residentes de la convocatoria de una OPE por razones administrativas.

La Administración había excluido a los médicos porque no habían presentado el título dentro del plazo previsto en la convocatoria, aunque para suplir su falta habían adjuntado los documentos que acreditaban el pago de las tasas.

Ante este incumplimiento formal, el Servicio Andaluz de Salud alegaba que cumplir el periodo de residencia "no faculta por sí mismo para la obtención del título de especialista, sino que es precisa una evaluación de la Comisión Nacional de Especialidades y la propuesta de ésta al Ministerio de Educación para la expedición del título".

### **Situación equiparable**

Los magistrados no compartían esta interpretación del servicio autonómico por "no ser conforme a Derecho, puesto que se puede equiparar la posibilidad de obtener el título con su obtención efectiva".

Además, el fallo autonómico, que admitía los argumentos de José Carlos Palma Pérez, abogado de los médicos afectados, reconocía que "el hecho de que no se abonen las tasas para la expedición del título no obsta a que los médicos se encontraban en condiciones para su obtención".

Interpuesto recurso ante el Tribunal Supremo por parte del Servicio Andaluz de Salud, el alto tribunal ha dictado un auto de desestimación que confirma la sentencia del tribunal autonómico andaluz; es decir, la sentencia adquiere firmeza porque la entidad gestora desiste de la interposición de la causa.

El proceso de consolidación de empleo de los médicos especialistas todavía no ha finalizado, pues aún quedan pendientes especialidades como Medicina Familiar y Comunitaria.